



San Miguel de Tucuman

EXP – FBQF – ME – 12886/2024.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Bioq. Nora Carolina Lalegname solicita inscripción en la Carrera de Posgrado de Especialización en Bioquímica Clínica, para que se le otorgue el Grado Académico Superior de Especialista en Bioquímica Clínica; y

ATENTO:

A que el tema fue tratado por el Consejo de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente solicita la inscripción en la mencionada carrera, creada mediante resolución N° 444/07 Del H. Consejo Superior de la UNT y sus modificatorias.

Que la acreditación vigente de la carrera de Especialización en Bioquímica Clínica es la conferida mediante resolución CONEAU N° 365/20 y cuya resolución Ministerial de reconocimiento oficial y consecuente validez nacional del título que otorga la carrera se encuentra en trámite bajo el expediente EX-2017-28576352- -APN-DAC#CONEAU.

Que se adjunta: curriculum vitae del alumno, resolución de admisión a la cohorte, copia legalizada del título de grado y solicitud de inscripción.

Que la resolución de admisión de la cohorte 2023 consigna que la Bioq. Lalegname fue admitida a la carrera el día 28/11/2023.

Que se dio cumplimiento con los requisitos establecidos por el Reglamento General de Estudios de Posgrado, aprobado mediante resolución N° 2558/12 del H. Consejo Superior de la UNT, y sus modificatorias.

Por ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y
FARMACIA**

(En Sesión Ordinaria de fecha 13/09/2024)

R E S U E L V E:

Art.1º)- Tener por inscripta, a partir del día 28/11/2023 a la Bioq. Nora Carolina Lalegname, como alumna de cuarto nivel en la Carrera de Posgrado de Especialización en Bioquímica Clínica conducente al Título de Especialista en Bioquímica Clínica, de



acuerdo a las reglamentaciones vigentes aprobadas por la Resolución H.C.S. N° 444/07 y sus modificatorias.

Art.2º)- Comuníquese.Cumplido, Pase a Departamento Posgrado de esta Facultad.

Firmado digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a/c de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 13059 / 2024

Hoja de firmas